



DEL QUARTO VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DOZE

Don
Lorenzo de
bueltrig
en el No

Ena, deterrm, parau fabrica en ion form, dela
ta con que el a Ciudad sea la para su ve stablezim
Vio emem, de los heredades en Tabuena y y ago. donde para las
linea de de El tronque de D. Pao haba tal sur, de el Remo con el
pago del Yal, En quedi en que como Contra a esta Ciudad, el Vio segura
a camado un tronque En in Casa, y endo cada dia En aumt de un mendo re
temer q, la apertura de a terreno, a braca sa q, el a tronque de sano su
natural curso, de que resultaran gran daños al Venezicio q, ya les
azendados con perdida de las Ventas de quoz mas Ecclesiasticos
y que pudiendose a presente Remediar a corto gabo, es curando una
Estacada en la forma indicada por algunos peritos, interin sequitan
las bueltas con lo queziara todo peligro, y que no estando humidos los in
tercadas en este Separo, Suplican a esta Ciudad, se curva demandar se
efectue la aha estacada, precediendo Reconozim, de algun perito y q
hecharan de unedte redupong a padron para que cada vno contribua
con la porzion que es de su parte = La Ciudad ha mendo lo suyo. A
cordo que el Camo Procu. El Gral con a tenencia del Suo s. a reguero
herederos, y personas peritas que se parozione haga Reconozim estaprove
y que valuen la estacada que es de cada her (siendo nezesaria) haziendose
ex. con la maior breu, y para ello suereprezio como para la obra nra
del Separtim, hazer diluoncia Judiz. las duponga, para que se
ceda a unpla Comision, En consideracion de Venezicio que se mta
al publico de esta poblacion =

tierra y se checa a
en un solar =

Alm, de Alonso andusar. Suplicamos a la Ciudad mande poner el
Comu Remedio para que Man, al baxer salitro no cheche tierra
En un solar de la que saca de sus tieras q, lo que le emuaraza su fabrica
La Ciudad, ha mendo lo suyo. Sup. al S. Correa. mande se exerce
(como esta resuelto) la visita de salitro a fin de obiar lo perozim que
en lo ante se can exgermentado, y que no ponga en barato al curso
de la agua del Rio; y que en oti figue al dho Man Alvarez
que dentro de segundo dia quite los tieras y tierra que esta parte expresa
para que pueda a usar de un solar =
entro de S. D. Franz. Molina Almela de
Alapenzion de los becedores del oficio de ser honior, En quedi en que
ha mendo estado prociendo con la breuazee de que las herdenanzas

ordenam q detex
el vno =

